



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS N°01
A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Nombre Prestador(a) del servicio	VALERIA ALMONACID MIRANDA
R.U.T.	18.736.627-5
Departamento	Dirección de Obras Municipales
Objeto del Contrato	Programa Cuidado del Medioambiente, Aseo, Ornato y Reciclaje año 2024
Período informado	Desde el 01/01/2024 AL 31/01/2024
Actividades, gestiones e informes realizados, con mención de nombres de personas, entidades o asociaciones, dependiendo del caso; casos, proyectos o actividades revisados, realizados o evaluados, según corresponda; lugar, fecha y, resultado.	<ol style="list-style-type: none">1. Será el encargado del invernadero, controlando mediante el uso de una bitácora de registro de ingresos y fiscalizando que los residuos que ingresen al invernadero no contengan elementos no permitidos.2. Será el encargado del controlar el proceso de elaboración y cosecha del compost, manejando los tiempos y condiciones necesarias para elaborar un compost de calidad.3. Coordinara los retiros de los residuos orgánicos.4. Reportara mensualmente al encargado del programa, la cantidad de los residuos ingresados al invernadero.5. Reportara periódicamente al encargado del programa, la cantidad de compost cosechado.6. Informará mensualmente al encargado del programa, aquellas familias participantes en el programa reciclan orgánicos que no estén entregando sus residuos.7. Coordinara, junto al PRODESAL, la entrega de residuos a los Horticultores locales, llevando un registro de entrega.8. Velar por el mantenimiento del invernadero, limpieza y orden.9. Apoyo en la erradicación de micro basurales.10. Apoyo general en tareas derivadas de la función municipal.
Opinión Jefatura Responsable en su calidad de contraparte técnica del prestador del servicio.	Aprueba / Rechaza / Solicita pago parcial

JOSE CONEJEROS GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

VALERIA ALMONACID MIRANDA

RUT. N°18.736.627-4



DECRETO N° 72.-

REF.: **Aprueba Contrato a Honorarios. -**

Puerto Williams, 26/01/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El Contrato a Honorarios, de fecha 19/01/2024, suscrito entre el Municipio de Cabo de Hornos y Doña Valeria Almonacid Miranda;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2024, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2024; y,
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcalde a Don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 10/01/2024, de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual designa como Secretario Municipal (S.) a don Cesar Suarez Muñoz; y,
- El Memorándum N° 07, de fecha 10/01/2024, del Dpto. de Obras
- El Memorándum N°30, de fecha 11/01/2024, de Alcaldía.

DECRETO

1º APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato a Honorarios, de fecha 18/01/2024, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos representada por su Alcalde, **Don Patricio Fernández Alarcón, RUT N° 13.267.954-1**, y **Doña Valeria Almonacid Miranda, RUT N° 18.736.627-5**, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**. Una copia del Contrato pasará a ser parte integral del presente Decreto Alcaldicio. Algunas de las partes importantes de este documento son las siguientes:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Contrata a Honorarios a **Doña Valeria Almonacid Miranda** para prestar sus servicios como apoyo en Programa de Gestión Ambiental Municipal, Apoyo al Reciclaje, al Aseo y al Desarrollo de Horticultura de la Comuna de Cabo de Hornos”

SEGUNDO: El presente Contrato regirá a contar del **01 de enero al 31 de diciembre del 2024**, ambos días inclusive, a menos que una de las partes desee poner término anticipado a dicha celebración contractual, sin mediar causa o tiempo anticipado de aviso, sin perjuicio de lo cual deberá existir una carta de renuncia o de cese de funciones para entender que dicho contrato ha terminado.

TERCERO: **Doña Valeria Almonacid Miranda**, deberá realizar las siguientes funciones:

- ✓ Será el encargado del invernadero, controlando mediante el uso de una bitácora de registro de ingresos y fiscalizando que los residuos que ingresen al invernadero no contengan elementos no permitidos.
- ✓ Será el encargado del controlar el proceso de elaboración y cosecha del compost, manejando los tiempos y condiciones necesarias para elaborar un compost de calidad.
- ✓ Coordinara los retiros de los residuos orgánicos.
- ✓ Reportara mensualmente al encargado del programa, la cantidad de los residuos ingresados al invernadero.
- ✓ Reportara periódicamente al encargado del programa, la cantidad de compost cosechado.
- ✓ Informará mensualmente al encargado del programa, aquellas familias participantes en el programa reciclan orgánicos que no estén entregando sus residuos.
- ✓ Coordinara, junto al PRODESAL, la entrega de residuos a los Horticultores locales, llevando un registro de entrega.
- ✓ Velar por el mantenimiento del invernadero, limpieza y orden.
- ✓ Apoyo en la erradicación de microbasurales.
- ✓ Apoyo general en tareas derivadas de la función municipal.
- ✓ Elaborar un informe mensual con los trabajos realizados, dirigido al Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 34/2024

JOSE CONEJEROS GALLARDO, RUT: 15.278.577-1, Director de la Dirección de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Certifica que:

El Sra. VALERIA ALMONACID MIRANDA, RUT N° 18.736.627-5, quien presta servicios como Apoyo al Programa de Aseo, Ornato y Reciclaje año 2024 de la Dirección de Obras Municipales, realizó en conformidad sus labores, correspondiente a los siguientes días del 01 al 31 de enero del 2024.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas.



Puerto Williams, 29 de enero 2024.-

Distribución:

- 1.- Departamento de Administración y Finanzas
- 2.- Archivo DOM

VALERIA SOLEDAD ALMONACID MIRANDA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 31

RUT: 18.736.627-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
VIA 3 177 , CABO DE HORNOS
TELEFONO: 612621075

Fecha: 26 de Enero de 2024

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Domicilio: OHIGGINS 189, CABO DE HORNOS

Rut: 69.254.400- 5

Por atención profesional:

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y RECICLAJE 2024	927.536
Total Honorarios \$:	927.536
13.75 % Impo. Retenido:	127.536
Total:	800.000

Fecha / Hora Emisión: 26/01/2024 14:43



18736627000310BD4E9B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202401261443

Fecha / Hora Impresión: 26/01/2024 14:43